



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.86

4 de junio de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 86a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 22 de mayo de 1992, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. SHIHABI

(Arabia Saudita)

- Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas [20] (continuación)
 - a) Eslovenia: proyecto de resolución
 - b) Bosnia y Herzegovina: proyecto de resolución
 - c) República de Croacia: proyecto de resolución
- Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
 - h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [18] (continuación)

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: proyecto de resolución [84] (continuación)
- Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: informe de la Quinta Comisión [139] (continuación)
- Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya: informe de la Quinta Comisión [148] (continuación)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 20 DEL PROGRAMA (continuación)

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

- a) ESLOVENIA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.71)
- b) BOSNIA Y HERZEGOVINA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.73)
- c) REPUBLICA DE CROACIA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.74)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Invito a la Asamblea General a considerar las recomendaciones positivas del Consejo de Seguridad sobre las solicitudes de admisión como nuevos Miembros de las Naciones Unidas presentadas por la República de Eslovenia, la República de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia.

La Asamblea está considerando sus solicitudes de admisión de inmediato para dar a los Estados recomendados por el Consejo de Seguridad para ser admitidos como Miembros en nuestra Organización - si la Asamblea General acoge sus solicitudes de manera favorable - la oportunidad de participar inmediatamente en las labores de las Naciones Unidas.

De no haber objeciones, procederemos de esta manera.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros de que tengo la intención de suspender la sesión durante 20 minutos inmediatamente después de los discursos habituales a fin de celebrar la ceremonia de izada de las banderas durante la suspensión. La sesión se reanudará después para tratar los otros asuntos.

El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República de Eslovenia en el documento A/46/920, de la República de Bosnia y Herzegovina en el documento A/456/922 y de la República de Croacia en el documento A/46/919. Los proyectos de resolución relativos a la admisión de estos nuevos Miembros figuran en los documentos A/46/L.71, A/46/L.73 y A/46/L.74.

Para ser justo con todos los Miembros, deseo consultarlos antes de proceder a tomar una decisión sobre los tres proyectos de resolución que tenemos ante nosotros. Quiero citar a continuación el artículo 78 del reglamento respecto de las propuestas sometidas a consideración de la Asamblea:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

Habida cuenta del deseo de los Miembros de examinar este asunto lo más pronto posible, con el consentimiento de los miembros procederemos a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/46/L.71, A/46/L.73 y A/46/L.74, a pesar de que sólo se distribuyeron esta mañana.

Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En relación con el proyecto de resolución A/46/L.71 sobre la admisión de la República de Eslovenia como Miembro de las Naciones Unidas además de los países mencionados en ese documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: el Líbano, Maldivas, Mongolia, Marruecos, Nepal, los Países Bajos, Filipinas, Samoa, Túnez y los Emiratos Arabes Unidos.

En relación con el proyecto de resolución A/46/L.73 sobre la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países mencionados en ese documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: Estonia, el Líbano, Lituania, Maldivas, Mongolia, Nepal, los Países Bajos, Filipinas y Samoa.

En relación con el proyecto de resolución A/46/L.74 sobre la admisión de la República de Croacia como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países mencionados en ese documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: Estonia, el Líbano, Maldivas, Mongolia, Marruecos, Nepal, los Países Bajos, Filipinas, Samoa, Túnez y los Emiratos Arabes Unidos.

Consideraremos en primer lugar el proyecto de resolución A/46/L.71 sobre la admisión en calidad de Miembro de las Naciones Unidas de la República de Eslovenia.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.71 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.71 (resolución 46/236).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Eslovenia ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Eslovenia a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Eslovenia es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Consideraremos ahora el proyecto de resolución A/46/L.73 sobre la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.73 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.73 (resolución 46/237).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Bosnia y Herzegovina ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Bosnia y Herzegovina a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Bosnia y Herzegovina es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Consideraremos ahora el proyecto de resolución A/46/L.74 sobre la admisión de la República de Croacia como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.74 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.74 (resolución 46/238).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Croacia ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Croacia a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Croacia es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Me complace en esta ocasión histórica dar la bienvenida, en nombre de las Naciones Unidas, a la República de Bosnia y Herzegovina, a la República de Croacia y a la República de Eslovenia como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. Su admisión como Miembros aumentará sin duda la universalidad de la Organización mundial.

Los felicito y felicito a las Naciones Unidas por su admisión. Deseo a los Gobiernos y a los pueblos de estos Estados paz, prosperidad, felicidad y un rápido fin a las difíciles y trágicas circunstancias por las que están atravesando en estos momentos, que estoy seguro que son capaces de superar. Deseo asegurarles el pleno apoyo de las Naciones Unidas al ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad internacional como Estados libres, independientes, soberanos y amantes de la paz.

La admisión hoy de estos tres Estados es al mismo tiempo una afirmación por parte de la comunidad internacional de su compromiso de salvaguardar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de cada uno de estos nuevos Estados Miembros sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Está claro que cualquier agresión contra el territorio de uno o más de uno de estos países - Bosnia es en estos momentos un ejemplo - será a partir de ahora una agresión contra un Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas, agresión que las Naciones Unidas están comprometidas a rectificar hasta que se restauren la paz y la seguridad de conformidad con la Carta.

Deseo advertir a quienes están violando la Carta de las Naciones Unidas las graves consecuencias que derivan de la prolongación de esas violaciones, y exhorto a todas las partes a que cooperen plenamente con el Secretario General y con las Naciones Unidas y con otros esfuerzos internacionales de paz para poner fin de inmediato a sus hostilidades, a que se retiren de todos los territorios ocupados y a que lleguen a una solución justa y duradera que establezca una base firme para la seguridad y la estabilidad de la región y que contribuya a la paz del mundo.

Ahora doy la palabra al Embajador Ali Ahmed Elhouderi, de la Jamahiriya Árabe Libia, que hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. ELHOUDERI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):
En nombre del Grupo de Estados de Africa, tengo el honor de expresar nuestra cálida y sincera felicitación a los pueblos y Gobiernos de Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas en el día de hoy.

En marzo pasado celebramos la admisión de nueve nuevos Miembros a las Naciones Unidas y hoy estamos celebrando la admisión de otros tres nuevos Miembros. Esto demuestra la creciente universalidad de las Naciones Unidas y el deseo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de dar la bienvenida a todos los que se adhieren a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina ingresan en las Naciones Unidas en un momento importante. El fin de la guerra fría y del enfrentamiento entre el Este y el Oeste ha llevado a una nueva situación en la que las Naciones Unidas se pueden concentrar cada vez más en asuntos de preocupación internacional.

Los tres países que ingresan hoy con entusiasmo a las Naciones Unidas ayudarán a fortalecer el papel de la Organización como instrumento de paz y de estabilidad y en pro del desarrollo económico y social, y como un elemento importante para afrontar retos internacionales. Estamos seguros de que el nuevo papel de estos países en estas esferas será muy positivo, especialmente si todos se adhieren a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En esta oportunidad exhortamos a las partes en conflicto en la región a la que pertenecen estos tres países a que respeten las preferencias de los pueblos y a que se abstengan del uso de la fuerza para resolver diferencias y controversias. Les pedimos que arreglen sus controversias por medios pacíficos y que observen la Carta de las Naciones Unidas en sus relaciones.

Hoy más que nunca las Naciones Unidas son capaces de desempeñar un papel firme y decisivo en las relaciones internacionales. Las medidas que se han tomado para reestructurar las Naciones Unidas y para simplificar sus procedimientos han sido un paso constructivo para que las Naciones Unidas puedan ser cada vez más eficaces, más sensibles a las necesidades de los Miembros de la Organización y más capaces de afrontar desafíos importantes,

tales como el deterioro del medio ambiente, la deuda y el empeoramiento de los términos de intercambio, especialmente para los países en desarrollo.

El Grupo de Estados de Africa, en nombre del que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea ahora, está dispuesto a desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de soluciones a estos problemas, para lograr un mundo más estable y seguro.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al Sr. Mohammed Abdullah Salim Al-Sameen, de la Sultania de Omán, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Al-SAMEEN (Omán) (interpretación del árabe): En nombre de mi país, la Sultania de Omán, y en nombre del Grupo de Estados de Asia, que mi país tiene el honor de presidir durante este mes, tengo el placer de dar la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y felicitar a sus Gobiernos y pueblos. Me refiero a la República de Eslovenia, la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina. Esperamos que su admisión a las Naciones Unidas contribuya al fortalecimiento del papel de la Organización en materia de paz y seguridad internacionales. Esperamos también que esto permita afirmar el espíritu de la Carta y los principios del derecho internacional. Los Estados Miembros hacen un llamamiento para que se respete la soberanía de los Estados y se fortalezcan los pilares del derecho internacional, a saber, las relaciones de buena vecindad y la solución pacífica de controversias.

Nos sentimos satisfechos de ver que la admisión de estas nuevas Repúblicas tenga lugar al mismo tiempo que el fortalecimiento de la eficacia del papel de esta Organización internacional. Esta es una cuestión de extender la paz y la prosperidad para el bienestar de toda la humanidad. Estas admisiones también servirán para fortalecer a los Miembros de las Naciones Unidas y hacer que esta Organización sea más universal.

El Grupo de Estados de Asia se felicita por la admisión de estas nuevas Repúblicas en las Naciones Unidas. Les deseamos todo éxito en su búsqueda de la paz y la estabilidad. En el Grupo de Estados de Asia estamos dispuestos a apoyar a esos Estados en sus aspiraciones de una prosperidad y felicidad mayores.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el Sr. Valeriu Florean, Embajador de Rumania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. FLOREAN (Rumania) (interpretación del inglés): En mi calidad de Presidente actual del Grupo de Estados de Europa Oriental, tengo el honor, en nombre de los países de dicho Grupo, de expresar nuestros mejores deseos a la República de Bosnia y Herzegovina, a la República de Croacia y a la República de Eslovenia por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

La participación en la Organización de esos tres países y la presencia hoy entre nosotros de sus representantes son acontecimientos importantes y una nueva prueba de la universalidad de las Naciones Unidas. En realidad, el considerable aumento del número de Estados Miembros durante este período de sesiones de la Asamblea General nos acerca más que nunca a la plena materialización de la universalidad de nuestra Organización.

Para mí constituye un privilegio felicitar a nuestros nuevos Estados Miembros. Tomamos nota con satisfacción de su compromiso solemne de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que incluyen los principios relacionados con la solución pacífica de controversias y la no utilización de la fuerza, así como el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

Estamos seguros de que Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia contribuirán cabal y eficazmente en todas las esferas de actividades de las Naciones Unidas. Les damos la bienvenida, y expresamos la esperanza sincera de que superarán las dificultades con que se enfrentan y que ejecutarán sus programas en los sectores de la seguridad, el imperio de la ley y la construcción de sociedades democráticas. Aguardamos cooperar con dichas Repúblicas en nuestras actividades conjuntas en los años venideros.

En este sentido, desearía recordar la responsabilidad de todos los Estados Miembros de fortalecer el papel y la autoridad de las Naciones Unidas como guardián de la paz y la seguridad internacionales, como instrumento para el desarrollo económico y social, como vehículo para el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y como foro singular para resolver las cuestiones mundiales de hoy.

Aprovechamos esta oportunidad para desear a los tres nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas y a sus representantes ante la Organización mundial pleno éxito en nuestros esfuerzos comunes para garantizar la paz, la

justicia y la prosperidad para todos los pueblos del planeta. Les prometemos nuestro apoyo y deseamos sinceramente establecer excelentes relaciones con ellos en la Asamblea General y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al representante de Saint Kitts y Nevis, Sr. Raymond Taylor, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. TAYLOR (Saint Kitts y Nevis) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, me sumo muy sinceramente a los oradores preopinantes para felicitar y dar la bienvenida a esta Asamblea a la República de Eslovenia, la República de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia.

La resonancia de esta Organización se refleja en la abundancia de nuevos Estados Miembros. Damos una cálida bienvenida a los tres nuevos Miembros con su rica historia y cultura. Estamos convencidos de que respetarán la Carta de las Naciones Unidas. Deseo asegurar a los Gobiernos y pueblos de esos nuevos Miembros que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe les extenderán el apoyo y la cooperación más activos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al Sr. Graf Zu Rantzau, representante de Alemania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. GRAF ZU RANTZAU (Alemania) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor de dar la bienvenida dentro de la familia de las Naciones Unidas a los tres nuevos Miembros, la República de Eslovenia, la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina. Esta es una nueva prueba de la universalidad de la Organización y de nuestro deseo sincero de acoger a todos quienes estén dispuestos a adherirse a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito el compromiso solemne de los nuevos Miembros de cumplir con las obligaciones en virtud de la Carta, y estamos seguros de que contribuirán de forma importante a la labor de las Naciones Unidas.

La creación de los Estados de Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina se basa firmemente en los principios de la libre determinación, la independencia, la democracia y la protección de los derechos de las minorías. Al felicitar a los nuevos Miembros por su admisión en las Naciones Unidas, no podemos menos de observar la situación preocupante en dos de esos Estados, situación que se caracteriza por la violencia, las violaciones graves de los derechos humanos y los sufrimientos. Abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas, junto con la Comunidad Europea y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, no escatimen esfuerzos para restablecer la paz y la estabilidad en la región en un futuro próximo. Instamos a todas las partes a que, a través de la negociación, contribuyan al logro de un arreglo político pacífico.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien hará una declaración en nombre del país anfitrión.

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En mi primera intervención ante este órgano, quiero expresar mi respeto más sinceros a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General y mi aprecio por su dirección.

Como país anfitrión de las Naciones Unidas, los Estados Unidos se complacen en unirse a los Miembros de la Asamblea General al dar la bienvenida a Bosnia y Herzegovina, a Croacia y a Eslovenia como Miembros de las Naciones Unidas.

En los últimos cinco años hemos asistido a cambios y avances espectaculares en la mayor parte de Europa. Los pueblos de Europa central y oriental y de la ex Unión Soviética rechazaron el autoritarismo y eligieron el camino de la democracia y la libertad. Esas revoluciones fueron en su mayor parte notablemente pacíficas, y nos complace unirnos a los nuevos Estados democráticos de la región para cooperar en los muchos asuntos que a todos nos conciernen.

Lamentablemente, los acontecimientos en la antigua Federación Yugoslava no siguieron un curso pacífico. La comunidad internacional ha expresado claramente su opinión de que las autoridades de Belgrado tienen la responsabilidad abrumadora por los terribles sucesos allí ocurridos, y muchos países, incluidos los Estados Unidos, se han unido para tomar medidas y hacer frente a ese régimen.

Los cambios producidos en Yugoslavia han alterado básicamente las estructuras previas. Si Serbia y Montenegro desean entrar a formar parte de las Naciones Unidas, se les ha de exigir que presenten su solicitud de admisión como Miembros y que se sometan a las mismas normas que los demás solicitantes. Concretamente, deben demostrar a los Miembros de las Naciones Unidas que la denominada República Federal de Yugoslavia es un Estado amante de la paz.

De esta tragedia han surgido los tres nuevos Estados europeos que han sido admitidos hoy en las Naciones Unidas: Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia. Cada uno de ellos nació a través de un bautismo de fuego. Bosnia y Croacia continúan enfrentándose al reto de defender su soberanía y sus fronteras contra los intentos de arreglar las controversias políticas con el recurso a la fuerza. Eslovenia hoy está en paz, pero no inmune a las consecuencias de este conflicto permanente. A pesar de esas difíciles circunstancias, las tres naciones se han unido a la comunidad internacional como Estados independientes con el claro apoyo de la mayoría de sus pueblos y con Gobiernos elegidos democrática y libremente por sus ciudadanos.

Para Bosnia y Herzegovina el reto de la supervivencia es inmediato. Sin embargo, los tres Estados tienen ante sí muchas e importantes dificultades. La más importante de ellas es vivir con arreglo a los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas, del Acta Final de Helsinki y otros

compromisos internacionales importantes, especialmente en la esfera de los derechos humanos. Expresamos nuestros mejores deseos a los tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas en su lucha en pro de sociedades libres y tolerantes.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Turquía, Su Excelencia el Sr. Mustafa Aksin, que hará una declaración en nombre del grupo de países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): En nombre de los 46 países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, tengo el honor de dar la bienvenida a las Repúblicas de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia al convertirse en Miembros de nuestra noble Organización universal. Esta ocasión, que debería estar llena de alegría y felicidad, se ve oscurecida por los trágicos acontecimientos que han acompañado al ejercicio de la libre determinación por los pueblos de estos nuevos Estados. Los países del Grupo islámico se sienten especialmente preocupados por la violencia existente en Bosnia y Herzegovina y por los terribles sufrimientos humanos que está produciendo.

Tomamos nota y acogemos con beneplácito el compromiso solemne de los tres Estados para con la Carta de las Naciones Unidas y su promesa de resolver todas las controversias por medios pacíficos y sin el recurso a la fuerza. Estamos seguros de que esta promesa, junto con la obligación de todos los Estados de respetar la soberanía y la integridad territorial de los nuevos Miembros, así como el pleno respeto a los derechos humanos y derechos de las minorías, son los elementos esenciales para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región. Exhortamos a todas las partes a que se esfuercen por poner un pronto fin a la violencia e iniciar el proceso de reconciliación y cicatrización. El papel de las Naciones Unidas en este proceso es de crucial importancia y la Organización debe hacer frente a su responsabilidad de defender el nuevo orden mundial.

Felicítamos a los nuevos Miembros y esperamos trabajar estrechamente con ellos en el logro de los propósitos y principios de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de Portugal, Sr. Fernando Jose Reino, quien formulará una declaración en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Sr. REINO (Portugal) (interpretación del inglés): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

Los Doce felicitan a Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina por haber sido admitidas como Miembros de las Naciones Unidas y dan una cálida bienvenida a esos tres nuevos países en nuestra Organización. Nos complace haber patrocinado los proyectos de resolución al respecto presentados a la Asamblea. Expresamos nuestra satisfacción por este acontecimiento al cual han contribuido los Doce de manera significativa desde el comienzo y particularmente mediante nuestra declaración de 16 de diciembre de 1991.

En este momento histórico es importante recordar las obligaciones que todos los Estados contraen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas al ser admitidos como Miembros. Entre esas obligaciones se encuentran el respeto del principio del no recurso a la fuerza y del principio de que las controversias internacionales deben solucionarse por medios pacíficos, así como el compromiso de ser tolerantes y de vivir en paz con los demás en un espíritu de buena vecindad.

Esas obligaciones son especialmente pertinentes con respecto a la situación actual de dos de los Estados que se han unido a nuestra Organización hoy, habida cuenta de los conflictos actuales en Croacia y Bosnia y de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) para ayudar a resolverlos. Además, los Doce señalan la atención - particularmente en el caso de Bosnia y Herzegovina - el principio consagrado en la Carta, y que es obligatorio para todos los Estados, de respetar la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados.

Los tres nuevos Estados Miembros, junto con otras partes interesadas, deberían cooperar plenamente con la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia, como lo pidió recientemente el Consejo de Seguridad en su resolución 752 (1992).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de Polonia, Sr. Robert Mroziewicz, quien formulará su declaración en nombre de Checoslovaquia, Hungría y Polonia.

Sr. MROZIEWICZ (Polonia) (interpretación del inglés): En nombre de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia tengo el privilegio de felicitar cálidamente a la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República de Eslovenia con motivo de su admisión como Miembros de las Naciones Unidas. Observamos que este acontecimiento sigue a la proclamación de independencia de esos tres Estados, que ya había sido reconocida por un creciente número de países en todo el mundo.

La independencia de esos tres Estados es el resultado del ejercicio del derecho de sus pueblos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los tres nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas han cumplido con los requisitos para ser admitidos como Miembros de nuestra Organización, lo cual fue reafirmado por la decisión unánime que tomó la Asamblea General hace unos pocos minutos.

Con esa decisión, y a la luz de la dramática situación reinante en esa región del mundo, las Naciones Unidas han demostrado una vez más su capacidad, entre otras cosas, de cumplir con sus propios compromisos morales. La decisión de la Asamblea General constituye al mismo tiempo otro paso importante hacia la concreción del principio de universalidad.

Estamos seguros de que los tres nuevos Estados Miembros de nuestra Organización pueden cumplir con los derechos y obligaciones establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y de que están dispuestos a hacerlo. Al respecto, observamos que el pleno respeto de los principios de las relaciones entre los Estados - en particular el principio de la solución pacífica de controversias y el de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado - tiene una pertinencia singular en esa región del mundo.

En este día histórico para los pueblos de Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina, en nombre de Checoslovaquia, Hungría y Polonia, acojo con beneplácito la decisión de la Asamblea General que permite a esos Estados convertirse en valiosos Miembros de la comunidad de las Naciones Unidas.

Esperamos cooperar estrechamente con ellos en las Naciones Unidas y en todas las demás organizaciones internacionales para el logro de los propósitos y la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de los Emiratos Arabes Unidos, Sr. Mohammed Samhan, quien formulará su intervención en nombre del Grupo de Estados Arabes.

Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): En nombre del Grupo de Estados Arabes Miembros de las Naciones Unidas, que tengo el honor de presidir este mes, permítaseme expresar nuestras sinceras y cálidas felicitaciones a la República de Eslovenia, la República de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

En el Grupo de Estados Arabes estamos plenamente convencidos de que estos tres Estados desempeñarán un papel importante y eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad y cumplirán con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo de Estados Arabes está dispuesto a cooperar con los nuevos Miembros en todas las esferas.

En esta ocasión queremos expresar nuestra esperanza de que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, desempeñen un importante y decisivo papel en el manejo de la tragedia inflingida al amigo pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina. Esas violaciones van en contra de los nobles objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Estamos absolutamente convencidos de que, habida cuenta de los recientes cambios internacionales - los cuales apoyamos - la comunidad internacional hará todo lo posible para lograr una solución pacífica que preserve la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Eslovenia.

El Sr. Milan Kucan, Presidente de la República de Eslovenia, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Eslovenia, el Sr. Milan Kucan y lo invito a que se dirija a la Asamblea.

El Presidente KUCAN (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en esloveno): En nombre de la República de Eslovenia, doy las gracias a la Asamblea General por habernos admitido como Miembro de pleno derecho de esta importante Organización internacional del mundo contemporáneo.

En el futuro, al igual que en el pasado, Eslovenia, como Miembro de las Naciones Unidas, participará en la vida de la comunidad internacional de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de otros instrumentos que se han adoptado durante el largo y provechoso desarrollo del complejo sistema de las Naciones Unidas.

Al convertirse en Miembro de las Naciones Unidas, la nación eslovena ha cumplido su aspiración histórica de sumarse a la comunidad internacional. Es así como, de acuerdo con su propia iniciativa y responsabilidad y uniendo su creatividad a la de los otros Miembros de las Naciones Unidas, el pueblo esloveno continúa la misión que iniciara en 1945 cuando con su pleno consentimiento fue incluido en las Naciones Unidas como parte constitutiva de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. Ahora contribuye a los esfuerzos honorables que la Organización despliega con miras a lograr un orden mundial mejor, más feliz y más pacífico.

Eslovenia es una pequeña nación de Europa central que ha existido durante más de 1.000 años. Desde hace largo tiempo que su idioma y su rica cultura le han dado las características de una nación moderna y desarrollada. Antes de su reconocimiento internacional el 15 de enero de este año, Eslovenia, por su propia voluntad, era una República que formaba parte de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. Una combinación de circunstancias, en un

ambiente histórico poco amistoso, es la razón por la que fue apenas a fines del siglo XX que nos sumamos a las Naciones Unidas como país independiente abierto a la cooperación y a la integración en pie de igualdad.

Después de la caída del Imperio austro-húngaro, a fines de la primera guerra mundial, y dadas las circunstancias históricas de esa época, Eslovenia se sumó a otras naciones eslavas meridionales para formar un Estado común, el Reino de Yugoslavia. Esta asociación no permitió a los eslovenos ni a las otras naciones satisfacer sus aspiraciones de lograr una vida en igualdad de condiciones y de mantener su propia identidad. Por ello, ese país inestable pronto se derrumbó en 1941 frente al ataque de las Potencias fascistas. El movimiento de resistencia de Eslovenia, que se convirtió en el ejército esloveno durante la segunda guerra mundial y que permitió el establecimiento de su propio Estado soberano, formó parte de las fuerzas aliadas antifascistas. Posteriormente liberó su propio territorio por sí mismo. Después de la segunda guerra mundial, Eslovenia, como parte integrante de la nueva Yugoslavia Federativa, que era un Estado compuesto por naciones que tenían iguales derechos, se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas precisamente debido al papel que desempeñó en la coalición antifascista.

Sin embargo, la nueva Yugoslavia tampoco fue capaz de satisfacer las aspiraciones históricas de las naciones que la componían. No pudo responder a los desafíos de las nuevas circunstancias históricas que se habían producido en Europa en años recientes, especialmente después del derrumbe del Muro de Berlín. La antigua Yugoslavia, a pesar de los tenaces procesos de emancipación y de democratización tanto internos como externos, se convirtió cada vez más en un factor de inestabilidad en esa parte de Europa. La disolución de Yugoslavia producida por una serie de cuestiones y controversias internas no resueltas, y habida cuenta de su enorme atraso en el ámbito del progreso de la civilización y de las aspiraciones del mundo y de su incapacidad de seguir el proceso de emancipación de Europa oriental - que en cierto modo es comparable al proceso de descolonización posterior a la segunda guerra mundial - se convirtió en un hecho históricamente inevitable.

Eslovenia fue el primer país de esa parte del mundo que comprendió que las reformas socioeconómicas amplias y mundiales eran necesarias para la supervivencia. Se ha esforzado por aplicarlas sin mayores trastornos.

Lamentablemente, el sistema burocrático rígido de la antigua Yugoslavia, y especialmente de sus fuerzas armadas, respondieron a esas aspiraciones con la fuerza y el uso de las armas, a lo que Eslovenia se vio obligada a resistir.

Eslovenia, a través de un plebiscito democrático, se cercioró de que su pueblo tenía la voluntad de convertirse, sobre la base de los derechos permanentes e inalienables a la libre determinación nacional consagrados en los instrumentos de las Naciones Unidas y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, en un Estado independiente y soberano. En su declaración de independencia del 25 de junio de 1991, el Parlamento esloveno declaró que la República de Eslovenia participaría permanentemente en la comunidad internacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y que respetaría todos los convenios y acuerdos internacionales de los que era parte por haberlos ratificado en su calidad de República de la antigua Yugoslavia.

La independencia de Eslovenia no va dirigida contra nadie. Siempre hemos reconocido y continuaremos reconociendo que otras naciones tienen iguales derechos. Eslovenia quiere mantener buenas relaciones de amistad con sus vecinos y con otros países y participar de manera creativa en los procesos de integración del mundo contemporáneo. Eslovenia desea establecer lo anterior sumándose, en primer lugar, al sistema de las Naciones Unidas y sumándose posteriormente a otras instituciones de naturaleza internacional.

La historia contemporánea conoce varias maneras de asegurar los intereses económicos, la cultura y la dignidad de una nación. En este momento de su existencia, la nación eslovena ha elegido un camino para establecer su propio Estado nacional. Ese camino no es el único, ni tampoco es el más importante, de la época contemporánea. En la actualidad se están estableciendo comunidades multinacionales, lo que es una tendencia que aumentará en el futuro. Sin embargo, esas comunidades sólo podrán existir si mantienen un gran respeto por la democracia y si permiten que la nación misma administre su propio destino y que la decisión de unirse a otras naciones sea por consenso.

Eslovenia no declaró su independencia para convertirse en una isla en medio del mundo - al cual se integra cada vez más - sino para asegurarse de tener un papel adecuado y de recibir un trato justo en los procesos de integración a los que se está sumando. En la actualidad, el proceso de

establecer Estados nacionales es simultáneo con su asociación. Es tarea fundamental de la comunidad internacional utilizar su creatividad científica y política para buscar fórmulas que garanticen el respeto de la individualidad y de la coexistencia mutuamente beneficiosa. Eslovenia está dispuesta, incluso ahora que los pueblos del territorio de la antigua Yugoslavia sufren debido a la crisis y la guerra, a contribuir a la afirmación y al respeto de las diversidades nacionales y de la coexistencia entre las naciones.

Eslovenia seguirá siempre comprometida con la solución no violenta de los conflictos del mundo. Se ha convertido ya en Miembro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y a través de la Conferencia de Bruselas trata en lo posible de ayudar a solucionar la crisis económica y a detener la guerra trágica e insensata que azota a partes de la antigua Yugoslavia.

En el futuro Eslovenia continuará presentado iniciativas y contribuirá activamente a la solución política pacífica de la crisis yugoslava y al logro de un arreglo justo y convenido de los problemas de los Estados que son herencia de la antigua Yugoslavia. Esto no puede ser una acción unilateral de ninguna de las Repúblicas del antiguo Estado Federativo. Eslovenia continuará contribuyendo a los esfuerzos para solucionar los enormes problemas humanitarios causados por la guerra en Croacia y en Bosnia y Herzegovina. En la actualidad damos asilo a decenas de miles de refugiados que provienen de esos dos Estados vecinos y en cooperación con la comunidad internacional trataremos de aliviar sus sufrimientos y de poner fin a la guerra y a la violencia para permitirles regresar a sus hogares lo antes posible.

Eslovenia hará todo lo que esté a su alcance para poner fin a la guerra insensata y brutal que se libra en sus alrededores y estará dispuesta también, después de que acabe la guerra, a cooperar con los países vecinos para ocuparse de las consecuencias de la guerra y para asegurar el consuelo y la prosperidad a la población de estas desdichadas regiones.

Sr. Presidente: Le deseo nuevos éxitos en su Presidencia de las labores de la Asamblea General, y deseo a todos los Estados Miembros prosperidad en su desarrollo en un mundo pacífico, así como una cooperación internacional fructífera.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de la República de Eslovenia la declaración que acaba de hacer.

El Sr. Milan Kucan, Presidente de la República de Eslovenia, es acompañado desde la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tengo el placer ahora de invitar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Haris Silajdzic, a que se dirija a la Asamblea.

Sr. SILAJDZIC (Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés): El difunto Dag Hammarskjöld, que dirigió esta augusta Organización con tanta valentía, dijo

"el viaje más largo es el viaje hacia el interior de aquel que ha elegido su destino."

La comunidad internacional ha reconocido nuestra independencia y en el día de hoy nos sentimos honrados de que las Naciones Unidas nos hayan aceptado entre sus Miembros.

Aunque estamos libres de la opresión, no estamos libres de la agresión. Hemos emprendido el viaje más largo de nuestras vidas. Una tragedia humana de proporciones catastróficas amenaza con estallar en mi país si no se toman inmediatamente medidas urgentes para acabar con el terror que impera en Bosnia y Herzegovina. Considerando los acontecimientos calamitosos en mi país,

exhorto al Consejo de Seguridad a que invoque el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y a que pida a la parte interesada que ponga fin a esta insensata violación de los derechos humanos fundamentales.

Hay una necesidad humanitaria inmediata de alimentos y medicinas. Para que el pueblo de Bosnia y Herzegovina sobreviva el mundo civilizado debe afrontar esta crisis.

El Gobierno legítimo de Bosnia y Herzegovina ha observado todas las normas que le han fijado las Naciones Unidas, la Comunidad Europea, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y otras naciones del mundo. Nos hemos comportado de acuerdo con las normas de un mundo civilizado. Necesitamos, y hemos recibido, un fuerte apoyo moral de la comunidad internacional. Los organismos de socorro de las Naciones Unidas han sido abnegados y decididos en su ayuda.

Y no obstante la crisis continúa. Se necesita una acción más enérgica, y se necesita ya, antes de que se pierdan más vidas y antes de que la miseria pulverice nuestra nación. Pedimos a este órgano que nos ayude en estos momentos de mayor necesidad. Si no se frena ahora la agresión en Bosnia y Herzegovina, se verán socavadas la paz y la seguridad en toda la región.

Durante los 1.000 años de su historia como entidad política, Bosnia y Herzegovina ha tomado diversas formas. En la Edad Media fuimos un reino fuerte. Después tomamos la forma de una provincia o corpus separatum, o de un Estado soberano dentro de la Federación Yugoslava. Pero siempre hemos sido una sociedad multicultural, multiétnica, multirreligiosa. Habíamos abrigado la esperanza de que esta historia nos había preparado bien para la era de una interdependencia cada vez mayor. En lugar de ello hemos sido castigados por un nacionalismo cuya agresividad escandaliza al mundo.

Bosnia es ahora una gran herida sangrante. Estos son tiempos duros. Muchos ojos jóvenes no verán más la luz. Muchas caras ancianas sufrirán por siempre. Nuestro patrimonio cultural, que pertenece al mundo, afronta una destrucción indiscriminada en una oleada de genocidio cultural. No obstante, el pueblo de Bosnia y Herzegovina debe mirar más allá de esta tragedia, hacia el futuro, para tender puentes de tolerancia, para lo cual los habitantes de Bosnia han tenido siempre un talento especial.

Debemos recordar que esta no es una guerra entre naciones. Ninguna nación podría aprobar la masacre, la deportación o la muerte por hambre de otra nación. Es una realidad política que los gobiernos no siempre reflejan la voluntad del pueblo, ni tampoco el pueblo es universalmente responsable de los actos de quienes controlan un régimen.

Los puentes de los que hablo deben construirse en este hogar augusto y honorable, un hogar de naciones unidas en su búsqueda de un entendimiento auténtico y en su compromiso de vivir juntos en un mundo civilizado. Los pueblos de Bosnia y Herzegovina estarán siempre en vanguardia de este heroico empeño.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina la declaración que acaba de hacer.

La Asamblea escuchará ahora una alocución del Presidente de la República de Croacia.

El Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Croacia, el Sr. Franjo Tudjman, y de invitarlo a que se dirija a la Asamblea.

El Presidente TUDJMAN (interpretación del inglés): En la historia de una nación ningún momento puede ser tan importante como el reconocimiento de su independencia y soberanía y su admisión a una comunidad mundial de Estados iguales e independientes, como son las Naciones Unidas. En consecuencia, permítanme expresar, en nombre del pueblo de Croacia y de la República de Croacia, mi más profundo agradecimiento a las Naciones Unidas por nuestra admisión; al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Boutros Boutros-Ghali; al Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Peter Hohenfellner, y a los miembros del Consejo, que recomendaron unánimemente que la República de Croacia fuera admitida como Miembro en las Naciones Unidas; y, muy

especialmente, al Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, Sr. Samir Shihabi, y a todos los participantes en esta sesión plenaria, cuya decisión de hoy nos ha honrado y nos ha dado prueba de confianza en nosotros, cosa que Croacia ciertamente merece y que se esforzará por justificar en todo respecto. Deseo también expresar nuestro más profundo agradecimiento a los representantes de los grupos regionales que nos han dado la bienvenida por nuestra admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

Hoy Croacia ha ganado legitimidad internacional. Su bandera - sagrada para todo croata que ha sido perseguido y exiliado por causa de ella - ondeará desde ahora libre y orgullosamente frente al edificio de las Naciones Unidas.

La nación croata es una de las naciones más antiguas de la Europa actual. Se enorgullece por los documentos escritos y el historial de su identidad nacional y estatal y por pertenecer a la civilización de Europa occidental desde el siglo VII en adelante; su historia está grabada en piedra y en pergamino, en literatura y en las artes y, lo que es más importante, en su ser espiritual. El pueblo croata puede sentirse orgulloso de su contribución al patrimonio espiritual y material de la humanidad.

No es probablemente por casualidad que una pequeña parte de nuestro patrimonio nacional esté también presente aquí. La entrada que conduce al recinto de la Asamblea General de las Naciones Unidas está hecha de mármol de la isla croata de Brac. En mi patria esta piedra es símbolo de la persistencia croata. Durante muchos siglos, los más grandes escultores croatas han dejado constancia de sus obras de arte en esta piedra - entre ellos escultores, como Antun Augustincic, cuya figura de un jinete, el Monumento a la Paz - también se encuentra en el jardín de este mismo edificio de las Naciones Unidas.

Entre los siglos X y XII los croatas tuvieron su reino independiente bajo dirigentes nacionales. Las vicisitudes históricas y la posición geopolítica crítica de nuestro país - entre las civilizaciones de Europa occidental y oriental - originaron la unión con las coronas de Hungría y de Habsburgo desde el siglo XII hasta 1918. No obstante, en esa unión así como en el subsiguiente Estado multinacional yugoslavo, el pueblo croata perseveró en su identidad - como lo presenciamos en particular por la gloriosa República de Dubrovnik - mientras continuaba aspirando a su plena independencia y soberanía.

Ahora las circunstancias internacionales finalmente permiten al pueblo croata, así como también a otras muchas pequeñas naciones, alcanzar la meta suprema codiciada por todas las entidades nacionales desde el momento en que logran en su desarrollo la etapa de una conciencia nacional y político-cultural específica.

Vivimos en un momento en el cual el desarrollo científico y tecnológico ha puesto en manos del ser humano medios prácticamente ilimitados de creación y destrucción. La integración de nuestra civilización en la cultura, la economía, la ingeniería, el transporte y la información prosigue a un ritmo que nunca antes habíamos visto. Al mismo tiempo, presenciemos un proceso simultáneo de individualización nacional.

En medio de esta mezcla de tendencias que se oponen entre sí la humanidad se esfuerza por crear una comunidad internacional unida, un orden internacional compuesto de Estados soberanos independientes, que ha surgido como consecuencia de los principios generalmente aceptados del derecho de las naciones a la libre determinación y la libertad.

Sin embargo, el pueblo croata no ha logrado su independencia y soberanía sólo dentro del ámbito de esas tendencias generales sino también en las circunstancias especialmente serias que subyacen al derrumbe del sistema socialista totalitario en Europa y la desintegración del Estado multinacional yugoslavo.

Habiendo establecido un orden democrático y proclamado la independencia por voluntad de sus ciudadanos, expresada en un plebiscito, Croacia ha tenido que soportar grandes sacrificios a fin de preservar su soberanía. Croacia se vio frente a una guerra impuesta por el ejército comunista yugoslavo y el imperialismo serbio, una guerra para la restauración del comunismo y la conquista de territorios croatas.

En esta guerra, el pueblo croata encaró desarmado el poderío militar técnicamente superior del antiguo ejército yugoslavo. Hemos defendido con éxito nuestra libertad y democracia y hemos ganado el reconocimiento internacional de Croacia en el camino a la participación plena en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y en las Naciones Unidas. Sin embargo, esta guerra aún no ha terminado, en vista de que los agresores la han extendido al vecino país de Bosnia y Herzegovina, a pesar de que la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad están comprometidos en la situación.

Las consecuencias de esta guerra bárbara a fines del siglo XX son horribles. Treinta mil personas, principalmente civiles, han resultado muertas y heridas en Croacia; muchas aldeas e incluso ciudades enteras han sido destruidas; la destrucción no ha escatimado a cientos de monumentos históricos, iglesias, parques industriales, hospitales y escuelas. La escala de sufrimiento de la población civil en esta guerra de agresión contra Croacia se ha manifestado en el hecho de que más de 600.000 personas, - ancianos, mujeres y niños indefensos - en Croacia han sido desplazadas o desarraigadas de sus hogares. Además, cerca de un cuarto de millón de personas han huido hacia Croacia desde Bosnia y Herzegovina.

El suministro de socorro a personas desplazadas y refugiadas excede la capacidad de Croacia, que está agotada por la guerra. El destino de cientos de miles de personas en peligro depende de la asistencia de la comunidad internacional.

Además, Croacia hace un llamamiento a los órganos supremos de la Organización mundial para que, junto con la Comunidad Europea y la CSCE, adopten medidas más decisivas y eficaces para poner fin de inmediato a la guerra en Croacia y en Bosnia y Herzegovina y establecer la paz y un orden internacional estable en esa parte del mundo.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han coronado la confirmación internacional de la soberanía de la República de Croacia. Estamos profundamente conscientes de la responsabilidad que asumimos con nuestra participación.

Tengo el privilegio de declarar solemnemente en esta oportunidad que la República de Croacia refrenda en todo concepto la Carta de las Naciones Unidas, y que Croacia será fiel a los principios de la Carta y al imperio del derecho internacional sobre cuya base ha ganado su reconocimiento internacional.

Como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, Croacia disfrutará desde ahora de un apoyo mayor de la Organización mundial en los esfuerzos centrados en la solución pacífica de la crisis en la zona de la ex Yugoslavia, sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, del éxito de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de la solución del problema de los refugiados y del fomento del desarrollo económico.

En este mismo momento las Naciones Unidas están ejecutando en suelo croata una de las operaciones de mantenimiento de la paz más importantes de su historia. Croacia cumplirá con todos sus compromisos en virtud de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), pero también espera que las otras partes cumplan a cabalidad las disposiciones del Plan. Esto se refiere en particular a la retirada incondicional y completa de Croacia del ex ejército yugoslavo, y el regreso en condiciones de seguridad de las personas desplazadas a sus hogares.

La República de Croacia se adhiere a los principios de solidaridad y responsabilidad internacionales que autorizan a la comunidad internacional a mediar en casos que impliquen violaciones de los derechos humanos fundamentales y los derechos étnicos, y amenazas a la paz internacional y a la estabilidad ecológica de nuestro planeta.

Croacia ha aceptado los documentos finales de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como los principios que rigen los trabajos de la Conferencia de Paz de Bruselas cuyo objetivo es la solución de la crisis yugoslava y el arreglo de las relaciones entre los Estados surgidos en la zona de la antigua Yugoslavia. Todo ello demuestra claramente que la República de Croacia quiere ser fiel a los principios de la Carta, a los principios de paz, justicia y cooperación internacional, libre de toda discriminación. Croacia quiere ser un factor efectivo dentro del orden internacional contemporáneo que se basa en las ideas generalmente aceptadas del antifascismo y la democracia.

Durante la segunda guerra mundial el pueblo croata contribuyó también de forma sustancial a la lucha contra el nazismo y el fascismo, que pusieron en peligro el orden democrático de Europa y del mundo. Permitaseme añadir con orgullo que yo participé personalmente, cuando era joven, en esta lucha contra el fascismo.

Cuando todavía formaba parte de la anterior comunidad estatal, Croacia asimismo contribuyó significativamente a la lucha por la independencia de los países del tercer mundo y a su desarrollo económico. Esto fortaleció también el papel de las Naciones Unidas en el período de la guerra fría.

Finalmente, quiero recalcar nuestra firme determinación de construir una República de Croacia reconocida internacionalmente basada en los principios de una sociedad abierta, libre y democrática. Queremos que Croacia sea, en términos políticos y económicos, una nación apegada a la ley y el orden y un hogar libre para todos sus ciudadanos. Croacia quiere cooperar con todos los países vecinos y con los países de Europa y del mundo. Croacia apoyará la paz y la estabilidad dentro del orden internacional y será un Miembro digno de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Croacia por la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, es acompañado desde la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero anunciar que las banderas de las Repúblicas de Eslovenia, Bosnia y Herzegovina y Croacia serán izadas en una ceremonia que tendrá lugar delante de la entrada de delegados inmediatamente después de la suspensión de esta sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 12.05 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS
NOMBRAMIENTOS:

- h) NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE CONSULTIVO DEL FONDO DE
DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (A/46/899)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En primer lugar, quisiera señalar a la atención de la Asamblea una nota del Secretario General (A/46/899) sobre el nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Su nota incluye el texto de la carta que yo le envié el 14 de abril de 1992 en la que le informaba de que, de conformidad con la resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984, en virtud de la cual se estableció el Comité Consultivo, designé en las sesiones plenarias 45a. y 79a. de la Asamblea General, celebradas el 13 de noviembre y el 20 de diciembre de 1991, respectivamente, a las Bahamas, Dinamarca, Indonesia y Uganda como miembros del Comité Consultivo. Con respecto a la designación de un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental, comuniqué nuevamente al Secretario General que el Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental me había informado de que el Grupo había apoyado la candidatura de Polonia para esta posición y que, en consecuencia, había designado a Polonia como miembro del Comité Consultivo.

Consideraré que la Asamblea General toma nota de este nombramiento. De esta manera hemos concluido la consideración del punto h) del tema 18 del programa.

TEMA 84 DEL PROGRAMA (continuación)

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.72)

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea considerará ahora un proyecto de resolución (A/46/L.72) sobre la asistencia de emergencia a Nicaragua por la erupción del volcán Cerro Negro.

Tiene la palabra el representante de Nicaragua, quien presentará el proyecto de resolución.

SR. STADTHAGEN (Nicaragua): Quiero agradecer a esta digna Asamblea la atención que le confiere en esta ocasión al tema de la asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre.

El 13 de abril pasado mi delegación hizo un primer llamado a la comunidad internacional solicitando el apoyo necesario para enfrentar la emergencia que aflige a la región noroccidental de mi país como consecuencia de la erupción del volcán Cerro Negro. En esta oportunidad presentamos el proyecto de resolución A/46/L.72, titulado "Ayuda de emergencia a Nicaragua por la erupción del volcán Cerro Negro". Este proyecto de resolución cuenta con el respaldo de los países copatrocinadores, a los que se ha agregado Samoa, y constituye un apoyo adicional a las diversas y oportunas manifestaciones de solidaridad que la comunidad internacional nos ha brindado en estos momentos difíciles para nuestro pueblo.

Desde el pasado mes de abril la erupción del volcán Cerro Negro ha afectado a seis ciudades y 15 comunidades rurales en los departamentos de León y Chinandega, una de las regiones más pobladas del territorio nacional, con lluvias de arena y ceniza, dejando una secuela de serios daños a 4.500 familias, esto es, un total de 20.000 damnificados, que han sido temporalmente reubicados en campamentos de refugio.

Aparte del drama humano de esas familias los daños adquieren especial trascendencia económica en la medida en que han venido a trastornar la reactivación del sector productivo en la zona afectada, y en esa misma medida han retrasado la recuperación de la agricultura en los departamentos de Chinandega y León. Son cuantiosos e igualmente graves los daños ocasionados a la educación, la salud y la vivienda en la población aledaña.

El desastre natural que ha desarraigado a la población urbana y rural de esas zonas, ha dañado la capacidad agrícola de esas tierras, representando esta erupción un obstáculo a los ingentes esfuerzos que hemos venido realizando para eliminar las secuelas de la guerra y emprender la reconstrucción y la reactivación económica del país.

El proyecto de resolución que hoy presentamos expresa, en sus párrafos preambulares, nuestra preocupación por los graves efectos causados por la erupción del volcán Cerro Negro, así como por la urgente necesidad de restaurar la vida normal de la población.

En sus dos párrafos resolutivos se solicita al Secretario General que apoye los esfuerzos que realiza Nicaragua para aliviar la situación en las zonas afectadas, invitando a todos los Estados Miembros, instituciones, organismos y agencias especializadas a que continúen con su apoyo en esta etapa de emergencia, recuperación y rehabilitación.

Mi delegación quisiera manifestar su aprecio y reconocimiento por la pronta asistencia recibida de parte de países amigos y de organismos especializados de las Naciones Unidas así como expresar su agradecimiento por la acogida que esta Asamblea General le otorgue a este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/46/L.72.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.72 (resolución 46/239).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 84 del programa.

TEMAS 139 Y 148 DEL PROGRAMA (continuación)

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/924)

FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II) (A/46/879/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Mahmoud Barimani, de la República Islámica del Irán, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General dos informes de la Quinta Comisión que corresponden a dos temas del programa que están ante la Asamblea. El documento A/46/924 se refiere al tema 139 del programa, titulado "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)". El documento A/46/879/Add.1 se refiere a los temas 146 y 148 del programa, titulados "Financiación de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC)" y "Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)".

La Quinta Comisión consideró en sus sesiones 64a. y 65a. celebradas los días 20 y 21 de mayo de 1992, los temas 139, "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)"; 146, "Financiación de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC)"; y 148, "Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)".

En su 65a. sesión, el Presidente de la Quinta Comisión sometió a su consideración los textos de dos proyectos de resolución sobre la ONUSAL, y la UNAMIC y la APRONUC, respectivamente.

Los proyectos de resolución son similares a resoluciones anteriores sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por ello, sólo destacaré ciertos aspectos que se relacionan con esta situación concreta.

La Comisión aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de resolución A/C.5/46/L.24 relativo a la ONUSAL, como fuera enmendado verbalmente. Quiero señalar en particular a la atención de los miembros el párrafo 4 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución (A/46/924, párr. 7). En ese párrafo, la Asamblea General decidiría consignar la suma de 39 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (37 millones de dólares en cifras netas), incluida la suma de 10 millones de dólares autorizada con el acuerdo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con arreglo a lo dispuesto en la resolución 46/187 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, para sufragar los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 1992.

En el párrafo 9 del proyecto de resolución, la Asamblea decidiría, en principio, que se fusionaran las cuentas del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

En el párrafo 7 de su informe (A/46/924), la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión también aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de resolución A/C.5/46/L.25 relativo a la APRONUC, como fuera enmendado verbalmente.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución (A/46/879/Add.1, párr. 6) la Asamblea General pediría al Secretario General que consolidara la cuenta especial para la Misión de Avanzada en la cuenta especial para la Autoridad Provisional. En el párrafo 4, la Asamblea General decidiría consignar la suma de 606 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (600 millones de dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya hasta el 31 de octubre de 1992, además de la suma total de 233.576.200 dólares en cifras brutas (233.171.300 dólares en cifras netas) ya consignada para la Misión de Avanzada y la Autoridad Provisional por las resoluciones 46/198 A y B y 46/222 de la Asamblea General.

En el párrafo 6 del informe (A/46/879/Add.1) la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Si no existen propuestas, de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que se han presentado hoy a la Asamblea.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y constan en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Permítaseme recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar una decisión sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes que las votaciones se realizarán de la misma forma en que se efectuaron en la Quinta Comisión.

En primer lugar, la Asamblea va a examinar el informe (A/46/924) de la Quinta Comisión sobre el tema 139 del programa, titulado "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de ese informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/240).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así nuestro examen del tema 139 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (Parte II) sobre el tema 148 titulado "Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya" (A/46/879/Add.1). El informe se refiere también al tema 146 del programa, titulado "Financiación de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya", habida cuenta de que, con el establecimiento de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya ha sido absorbida por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/46/879/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/222 B).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al representante del Japón que desea explicar su posición.

Sr. SEZAKI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación celebra de todo corazón el comienzo de las actividades de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), ya que el Japón, junto con otros Estados Miembros interesados, ha tratado siempre de lograr un arreglo político completo del conflicto de Camboya. Esperamos sinceramente que la APRONUC consiga restaurar una paz duradera en ese país dividido por la guerra. El Japón está comprometido con la aplicación del Acuerdo de París, cuyo objetivo final es la celebración de elecciones libres e imparciales organizadas y certificadas por las Naciones Unidas. Apoyamos firmemente la decisión del Secretario General de celebrar esas elecciones a más tardar en mayo de 1993, de conformidad con la resolución 745 (1992) del Consejo de Seguridad.

Para que la APRONUC logre hacer frente con éxito a su reto, que, en cuanto a su alcance y a sus costos proyectados, no tiene precedentes en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz,

es esencial que cada Estado Miembro asuma su responsabilidad haciendo honor a su cuota. Según las estimaciones propuestas por la Secretaría de las Naciones Unidas, se prevé que los requisitos financieros totales, incluidos los costos de repatriación y rehabilitación, serán de 2.300 millones de dólares. Es preciso que los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad y a tiempo, de conformidad con la escala de cuotas establecida para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Con respecto a las actividades que se han de cubrir por contribuciones voluntarias, esperamos firmemente que los Estados Miembros hagan pronto sus compromisos sustanciales en función de sus capacidades. Subrayo especialmente la importancia que tiene la repatriación previa de los refugiados y personas desplazadas camboyanas, de lo que depende la aplicación y la integridad del proceso electoral.

Me gustaría destacar también la importancia que tiene garantizar el despliegue sin obstáculos de la APRONUC en su fase inicial, ya que toda la operación de la APRONUC, incluida la desmovilización de las cuatro partes y la celebración de elecciones libres e imparciales, dependerá en gran medida del resultado de este proceso de arranque.

A la luz de estas circunstancias, el Japón pagó toda su cuota a tiempo para hacer frente a los requisitos iniciales de la APRONUC, que la Asamblea General fijó en 200 millones de dólares en febrero pasado. Ha desembolsado un total de alrededor de 35 millones de dólares como contribuciones voluntarias a los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) relativos a las fases inicial y operativa del plan de repatriación para los refugiados y personas desplazadas.

Mi delegación apreció la rápida acción de la Quinta Comisión sobre las estimaciones del costo de la APRONUC presentadas a la Asamblea General en la reanudación de este período de sesiones. No obstante, confiamos en que la Quinta Comisión examine cuidadosamente el presupuesto de la APRONUC así como el primer informe de ejecución sobre el presupuesto cuando se presenten estimaciones adicionales a la Asamblea General.

Mi delegación apoya las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Entendemos que su recomendación sobre el nivel de recursos propuesto para el período que termina el 31 de octubre de 1992 se basa en consideraciones técnicas, reflejando en gran medida la demora en el emplazamiento del personal de la APRONUC, y no afectará a la aplicación de la operación. Esperamos que el Secretario General garantice que la APRONUC se administre con la mayor eficiencia y economía, teniendo en cuenta las observaciones de la CCAAP sobre los posibles sectores de ahorro y sobre la mejora en la responsabilidad financiera de las operaciones.

El informe de la CCAAP incluye una serie de observaciones importantes, por ejemplo las que se refieren a la aceptación y el uso de las contribuciones voluntarias, a la contratación de personal civil en condiciones económicas, y al uso eficaz de los fondos iniciales de 200 millones consignados en la resolución 46/222 en la Asamblea General. También respaldamos los comentarios de la Comisión Consultiva sobre la presentación y consignación graduales del presupuesto de la APRONUC para cubrir necesidades adicionales, tal como se afirma en los párrafos 10, 11 y 78 de su informe (A/46/916). Confiamos en que el Secretario General tome debidamente en cuenta estas observaciones en la aplicación del plan de la APRONUC.

Tenemos un interés especial en que los 200 millones de dólares se utilicen para las actividades iniciales necesarias para el despliegue oportuno de la APRONUC, tomando en consideración las condiciones y necesidades específicas de la operación. La consignación de esta suma representa un enfoque innovador en la garantía de los considerables recursos que se necesitan para satisfacer los costos iniciales de una operación de mantenimiento de la paz incluso antes del establecimiento formal de la operación por el Consejo de Seguridad.

Mi delegación espera con interés recibir el informe del Secretario General que solicitó la CCAAP sobre la aplicación del párrafo 11 de su informe (A/46/874). Ese informe será útil para evaluar la eficacia de ese enfoque innovador y al mismo tiempo aumentará la responsabilidad de la Organización para con los Estados Miembros respecto a la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Como dije antes, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya ha sido absorbida por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya.

¿Puedo entender, en consecuencia, que la Asamblea desea suprimir el tema 125, titulado "Financiación de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya" de la lista preliminar de temas que se han de incluir en el programa provisional del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General?

A menos que escuche objeciones, así quedará acordado.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 148 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.